



Diagnóstico del Programa de DIF Pilares



Subdirección de Desarrollo Comunitario

Dirección de Fortalecimiento Municipal

DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco

1. Nombre del Diagnóstico

Programa de DIF Pilares.

2. Objetivo General

De conformidad con la EIASADC 2026, el objetivo del “Programa” es:

Promover la formación y atención integral de las personas, con especial énfasis en quienes enfrentan alguna situación de vulnerabilidad, a través de la revitalización de Centros de Desarrollo Comunitario (CDC) o espacios similares, que fortalezcan la cohesión y el tejido social.

3. Objetivos Específicos

1. Fortalecer las capacidades personales y comunitarias mediante acciones formativas, talleres y actividades que contribuyan al desarrollo integral de las personas usuarias.
2. Fortalecer la atención comunitaria a través de servicios que contribuyan al bienestar físico, emocional y social de las personas, especialmente de quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad.
3. Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de atención social, priorizando a personas en situación de vulnerabilidad.
4. Consolidar los Centros de Desarrollo Comunitario (CDC) o espacios similares reactivándolos como lugares seguros, accesibles y funcionales para el aprendizaje, la atención social y la convivencia, mediante el fortalecimiento de su infraestructura, equipamiento y operación.

4. Problemática

El Programa DIF Pilares del Sistema DIF Jalisco es una estrategia de intervención comunitaria integral, orientada a mejorar las condiciones de vida de la población que habita en localidades y zonas de atención prioritaria dentro de los 125 municipios. Bajo el criterio de disminuir las condiciones sociales, políticas y económicas de exclusión como de vulnerabilidad social. Para ello, el presente Programa impulsa servicios, actividades y talleres educativos, de salud, económicos, deportivos y/o culturales, a través del fortalecimiento de Centros de Desarrollo Comunitario (CDC) o espacios similares. Esto conforme a la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC) impulsada por el Sistema DIF Nacional. Las

presentes Reglas de Operación (ROP) del Programa DIF Pilares para el ejercicio fiscal 2026 del 01 de enero al 31 de diciembre en el estado de Jalisco tienen por objetivo establecer los criterios normativos, técnicos, operativos y administrativos para la correcta aplicación de los recursos federales. Estos mismos provenientes del Ramo General 33, Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente Asistencia Social (FAM-AS), de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. La administración, ejercicio y comprobación de dichos recursos corresponde al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco (SEDIF), como instancia ejecutora del presupuesto a nivel estatal.

Asimismo, el Programa se articula dentro de la Agenda 2030 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Vinculados a la erradicación de la pobreza, la salud y el bienestar, la igualdad, la reducción de desigualdades y el desarrollo de comunidades sostenibles. Esto por medio de la promoción de procesos de inclusión social, participación comunitaria y acceso a mejores condiciones de vida. En este marco, el Programa se alinea bajo los compromisos del Estado mexicano en las siguientes normativas internacionales, entre las que destaca:

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC). Establece en el Artículo 11 el reconocimiento al derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluyendo la alimentación y, además, una mejora continua de sus condiciones de existencia. Asimismo, el Artículo 12 distingue el derecho de toda persona al disfrute en su máximo potencial posible de salud física y mental.
- Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH). En su artículo 25 establece que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, tanto a ella como a su familia salud y bienestar, incluidos de manera primordial la alimentación y el acceso a los servicios sociales necesarios.

Por un lado, el presente Programa se encuentra, asimismo, alineado al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025 - 2030 como un acto formal de integración en la política pública del país, en respuesta a la coherencia institucional y de planificación:

a) Eje general 2. Desarrollo con bienestar y humanismo.

- Objetivo 2.1. Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.

Programa Sectorial de Salud 2025–2030:

- Objetivo 1. Garantizar el acceso universal a los servicios de salud para la población.
 - Estrategia 1.1. Fortalecer al IMSS-BIENESTAR como el principal proveedor de servicios de salud para la población no derechohabiente, garantizando acceso universal y cobertura en todo el territorio nacional.

- Estrategia 1.2. Garantizar la atención de salud integral, equitativa y de calidad.
- Objetivo 4. Mejorar la promoción de la salud y la prevención de enfermedades de la población.
 - Estrategia 4.1. Fortalecer la Seguridad Alimentaria como Determinante de la Salud.

Por otro lado, desde un enfoque en la entidad federativa de Jalisco, el Programa se encuentra sujeto al Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza: Hacia una ruta sustentable para las niñas y niños, con una visión al 2050:

- Eje 2 Jalisco crece para todas y todos. 2.1 Menos desigualdad, más comunidad

El cual destaca que la población jalisciense aún enfrenta rezagos en derechos sociales como en el ámbito de la alimentación, esto con un porcentaje poblacional del 9.96% en condiciones de vulnerabilidad por ingresos (Gobierno del Estado de Jalisco, 2025). A partir de la identificación de estos problemas, se busca construir sociedades donde la dignidad humana sea respetada en todos los ámbitos y que las instituciones sirvan con eficiencia, integridad y un profundo respeto por los derechos humanos.

El Programa se orienta a los Sistemas Municipales DIF (SMDIF) del estado de Jalisco para brindar atención a la población que enfrenta carencias sociales, rezago y condiciones de vulnerabilidad en ámbitos como la educación, salud, seguridad social, alimentación, vivienda, servicios básicos y cohesión comunitaria, a través de los Centros de Desarrollo Comunitario (CDC) y de los Grupos de Desarrollo Comunitario (GD), conforme a lo establecido en la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2026. Con un enfoque fundamentado en la reducción de desigualdades, la promoción de la salud, el fortalecimiento del pensamiento comunitario, la atención a grupos de población en situación de vulnerabilidad y la construcción de comunidades más seguras, solidarias y resilientes.

El Programa es operado por la Dirección de Fortalecimiento Municipal, adscrita a la Subdirección General de Desarrollo Comunitario y Apoyo Municipal del SEDIF Jalisco; la cual coordina la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones del Programa, en articulación con los SMDIF. Por medio de esta estructura operativa, el Programa impulsa la participación, autogestión y desarrollo comunitario, contribuyendo al fortalecimiento del bienestar, la economía social, la educación, la cultura, el deporte, la salud y la convivencia comunitaria, como factores de prevención social de la violencia y de mejora de la calidad de vida de las personas.

Con la reforma constitucional de diciembre de 2024, el INEGI asumió la medición oficial de la pobreza multidimensional. De acuerdo con las estimaciones publicadas en 2025, el 29.6% de la población nacional se encontraba en situación de pobreza en 2024, lo que implica que casi tres de cada diez personas no podían ejercer plenamente al menos uno de sus derechos sociales y, además, carecían de ingresos suficientes para

cubrir una canasta básica de bienes y servicios indispensables para una vida digna (INEGI, 2025). Aunque la pobreza multidimensional y la pobreza extrema mostraron reducciones respecto a 2022, el incremento de la población vulnerable por carencias sociales (32.2% en 2024) evidencia la persistencia de déficits estructurales en el acceso a derechos.

En el ámbito estatal, Jalisco también enfrenta estos retos. Si bien la pobreza multidimensional se redujo de 27.8% en 2018 a 18.6% en 2024, aún más de 1.8 millones de personas enfrentan condiciones de pobreza, y más de 3.2 millones presentan al menos una carencia social significativa. Destacan especialmente las carencias en acceso a la seguridad social, servicios de salud, educación y alimentación, que inciden directamente en el bienestar comunitario y en los determinantes sociales de la salud (INEGI, 2025).

Dentro de este contexto, la desigualdad, la exclusión y la persistencia de brechas sociales obstaculizan, a largo plazo, que la ciudadanía cuente con proyectos de vida integrales que sustenten una buena calidad de vida y restringiendo las libertades sociales, económicas y políticas. La sociedad mexicana, específicamente la jalisciense se comprende desde una heterogeneidad y una prolongada crisis de derechos humanos atravesada por la violencia y la inseguridad económica. Explorar los contextos contemporáneos como un ejercicio de visibilización dentro de conceptos como “interseccionalidad” y “perspectiva de género” constituyen una particularidad que permiten a la política pública situarse en realidades más complejas. La intervención de los programas frente a esto exige mirar a los grupos sociales que históricamente se han encontrado más vulnerables, con la implementación de acciones sistemáticas y específicas que impacten con mejores resultados en la sociedad.

Las segmentaciones estructurales del sistema sexo-género han generado diversas formas de discriminación, exclusión y desigualdades económicas y sociales que afectan de manera diferenciada a las mujeres, colocándolas en una posición de desventaja frente a los hombres. Estas desigualdades se expresan, entre otras formas, en: mayores restricciones para ejercer el poder o tomar decisiones; limitaciones en el acceso y control de oportunidades y recursos económicos, materiales y culturales; menor libertad para ejercer el trabajo remunerado; una mayor carga de trabajo doméstico y de cuidados no remunerados; desigualdades laborales; y una menor autonomía económica y física.

En términos generales, las libertades, medios, capacidades, funcionamientos, resultados y el ejercicio de los derechos de las mujeres continúan estando más restringidos. Si bien en México se han ampliado las oportunidades para las mujeres en los últimos años, persisten contradicciones estructurales y diversas formas de violencia que siguen limitando su desarrollo y bienestar. Frente a este escenario, el Programa, en el marco de la EIASADC 2026, se posiciona como una intervención estratégica para incidir sobre los efectos secundarios de las problemáticas anteriormente mencionadas.

Para identificar el contexto en el ámbito nacional y estatal, como parte de los indicadores de pobreza se describen las carencias sociales por acceso a: los servicios de salud; seguridad social; servicios básicos en la vivienda; alimentación nutritiva y de calidad y; espacios de vivienda. Estos datos se pueden visualizar en la siguiente tabla:

Tabla 1. Carencias sociales por categoría, estatal y federal

Carencia social	Nacional (número de personas y porcentaje)	Estatad (número de personas y porcentaje)
Rezago educativo	25,056,783 (19.4%)	1,737,839 (20.4%)
Acceso a los servicios de salud	50,383,744 (39.1%)	3,156,568 (37.1%)
Acceso a la seguridad social	64,680,690 (50.2%)	3,568,388 (42.0%)
Calidad y espacios de la vivienda	11,665,755 (9.1%)	446,994 (5.3%)
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	22,947,316 (17.8%)	353,000 (4.2%)
Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	23,443,933 (18.2%)	1,176,459 (13.8%)

Fuente: Elaboración propia con base en Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de Jalisco para el ejercicio fiscal 2025. Disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/972716/14_Jalisco_2025.pdf

Así, se busca fortalecer los procesos de organización, participación ciudadana y red de servicios de desarrollo, cohesión social, bienestar y seguridad desde el bienestar comunitario. Se trata de que, a partir de un enfoque incluyente y un cambio de ángulo de la asistencia social, el programa accione a la promoción de una modernidad equitativa con sentidos comunitarios y la protección del medio ambiente. De esta manera, se contribuye a que la población en situación de vulnerabilidad cuente con herramientas para enfrentar y superar dichas condiciones.

Desde esta lógica, el Programa articula un modelo de intervención que integra derechos humanos, equidad de género, construcción de paz y sustentabilidad, promoviendo que las comunidades y especialmente las mujeres sean sujetas activas de su propio desarrollo y bienestar. Para la presente estrategia, el análisis del problema ha permitido identificar las principales líneas causales del rezago educativo y las carencias que inhabilitan el acceso a los servicios de salud, seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos y acceso a una alimentación nutritiva y de calidad. Además, se identifican las limitaciones y capacidades institucionales de los SMDIF para atender de manera integral dichas carencias, lo que amplifica las formas de acción e intervención de los problemas en los territorios.

Los efectos estructurales derivados de una paradoja histórica de desigualdad obligan a construir acciones y mecanismos colectivos. En este sentido, la presente introducción precede a una estrategia con profundas implicaciones sociales, que funcionan como una radiografía al revelar que existen diversas soluciones desde lo comunitario para problemáticas complejas. Las estrategias se articulan a partir de la construcción y fortalecimiento de habilidades, competencias y oportunidades productivas, mediante metodologías pedagógicas. En este contexto, la acumulación de conocimientos y habilidades en las sociedades jaliscienses, a través de este programa, busca incidir en problemáticas como la salud, viviendas precarias y la calidad de vida.

En este contexto, se han configurado instrumentos estratégicos para el desarrollo de capacidades, habilidades y competencias productivas de las comunidades, con especial énfasis en las mujeres. Promoviendo la organización comunitaria, la autogestión y la cohesión social como elementos clave para incidir en el bienestar integral. Se eligieron diversas estrategias de operación desde un diagnóstico identificando el tamaño de la población potencial y objetivo cuyas especificaciones se pueden observar en el apartado 6 “Población y focalización” de la presente ROP.

Dicho esto, desde la metodología de la teoría de cambio, el programa ha identificado las siguientes vertientes que buscan contener un impacto material en la población jalisciense.

Tabla 1. Teoría de Cambio del Programa DIF Pilares

Problema				
En Jalisco, las desigualdades estructurales generan pobreza multidimensional y exclusión social, limitando el acceso efectivo a derechos y el bienestar de personas en situación de vulnerabilidad, particularmente en zonas de alta y muy alta marginación. La insuficiente articulación y enfoque integral de la problemática dificulta la reducción sostenida de vulnerabilidades y la inclusión social de estos grupos.				
Insumos	Actividad	Productos	Resultados	Efectos
Se habilitan, rehabilitan o equipan CDC, para actividades educativas, económicas, deportivas y culturales.	Detección de necesidades en Centros de Desarrollo Comunitario. Proceso Administrativo para la transferencia a los SMDIF. Asesoría y Capacitación Operativa a autoridades y personal operativo.	Los habitantes de las localidades donde se trabaja el “Programa” a través de los CDC participan y reciben promoción, servicios y actividades que tienen como plataforma a los pilares: educación, deporte, salud, cultura y economía; aunado a la integración social cerca de su comunidad, especialmente a personas en situación de vulnerabilidad.	Se impulsan procesos de organización, participación y autodesarrollo para fortalecer el bienestar de la población de la localidad.	Se coadyuva con el bienestar, la autonomía, la economía, la educación, el deporte y la cultura de los grupos de población que han sido marginados histórica y sistemáticamente.
Apoyo económico a los SMDIF para habilitar, rehabilitar o equipar CDC	Entrega de apoyo económico para Habilitación, rehabilitación o equipamiento. Asesoría y Capacitación Operativa a autoridades y personal operativo. Seguimiento de supervisión para la ejecución de los recursos.	Con el apoyo económico otorgado, se mejora la rehabilitan o mejoran espacios de los CDC del SMDIF.	El SMDIF cuenta con instalaciones y equipamiento apropiado para ofrecer a la población con carencias sociales, promoción, servicios y actividades de desarrollo comunitario, alimentación, cuidados, recreación, educación, salud, cultura y deporte.	Se promueve la participación y coordinación entre el SEDIF y SMDIF; además de la vinculación institucional para el fortalecimiento de los CDC. Se generan lazos sociales y se contribuye a la disminución de las incidencias de conductas delictivas en los entornos de cada centro.

Fuente: Elaboración propia

Mediante la intervención del Programa se pretende contribuir a mejorar las condiciones de vida de las personas que habitan en localidades, barrios y/o zonas de atención prioritaria donde se localizan los CDC, que se encuentran en situación de pobreza, vulnerabilidad social y/o carencias sociales. De esta manera, se generan lazos sociales y se contribuye a la disminución de conductas delictivas en los entornos territoriales de cada centro.

El SEDIF Jalisco ha reconocido la importancia de la formación comunitaria y el tejido social como ejes transversales para mejorar la calidad de vida de las y los jaliscienses

y alcanzar su bienestar pleno. En este sentido, el presente Programa ha implementado distintos mecanismos y estrategias para impulsar una política de cohesión social, operando bajo la premisa básica de respuestas a los desafíos que surgen desde las acciones participativas.

Es por esto que el SEDIF cuenta con ventajas sobre otras posibles alternativas. Además, no solo se otorgan recursos económicos a los SMDIF para habilitar, rehabilitar o equipar los CDC, sino que también se impulsan espacios de recuperación de la memoria colectiva, la igualdad, así como impulsar la competencia autónoma cognitiva que tiene cada persona. Esto con el objetivo de potenciar la “atención creativa” y el intercambio de conocimientos, mediante la creación de espacios adecuados que incentiven actividades educativas, económicas, deportivas y culturales para todas las edades. Todo esto bajo un enfoque pedagógico, de inclusión social, que contempla la salud física y mental, así como una cultura de paz, y la garantía del ejercicio de los derechos humanos.

5. Intervención Pública

Mediante la intervención del Programa se pretende contribuir a mejorar las condiciones de vida de las personas que habitan en localidades, barrios y/o zonas de atención prioritaria donde se localizan los CDC, que se encuentran en situación de pobreza, vulnerabilidad social y/o carencias sociales. De esta manera, se generan lazos sociales y se contribuye a la disminución de conductas delictivas en los entornos territoriales de cada centro.

El SEDIF Jalisco ha reconocido la importancia de la formación comunitaria y el tejido social como ejes transversales para mejorar la calidad de vida de las y los jaliscienses y alcanzar su bienestar pleno. En este sentido, el presente Programa ha implementado distintos mecanismos y estrategias para impulsar una política de cohesión social, operando bajo la premisa básica de respuestas a los desafíos que surgen desde las acciones participativas.

Es por esto que el SEDIF cuenta con ventajas sobre otras posibles alternativas. Además, no solo se otorgan recursos económicos a los SMDIF para habilitar, rehabilitar o equipar los CDC, sino que también se impulsan espacios de recuperación de la memoria colectiva, la igualdad, así como impulsar la competencia autónoma cognitiva que tiene cada persona. Esto con el objetivo de potenciar la “atención creativa” y el intercambio de conocimientos, mediante la creación de espacios adecuados que incentiven actividades educativas, económicas, deportivas y culturales para todas las edades. Todo esto bajo un enfoque pedagógico, de inclusión social, que contempla la salud física y mental, así como una cultura de paz, y la garantía del ejercicio de los derechos humanos.